

**Comunidad de Madrid****RESOLUCIÓN****NÚMERO: 109****Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**

Unidad Administrativa

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**O.A. BOCM****EXPTE. A/SUM- 038836/2026**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DEL PROGRAMA DE SOFTWARE APOGEE PREPRESS”** promovido por ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID cuyo presupuesto base de licitación asciende a 21.715,58 € (IVA incluido).

Se justifica la necesidad por los siguientes motivos:

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en adelante, BOCM) tiene atribuida la función esencial de elaboración, edición, publicación y difusión del BOCM, instrumento oficial de publicidad normativa y administrativa de la Comunidad de Madrid, cuya publicación diaria resulta imprescindible para garantizar la eficacia, validez y publicidad de las disposiciones, actos y anuncios administrativos. Asimismo, el Organismo desarrolla trabajos de imprenta para la Comunidad de Madrid y presta soporte a distintos procesos administrativos asociados a la publicación oficial.

Para el correcto desempeño de estas funciones, el BOCM dispone de una infraestructura tecnológica compleja integrada por herramientas de software especializado, equipos informáticos, servidores, bases de datos y redes de comunicaciones propias, que funciona de forma interoperable y adicional a otras infraestructuras gestionadas tanto por Madrid Digital, como por empresas proveedoras de software especializado. La actividad diaria del BOCM depende, por tanto, de un conjunto de aplicaciones y sistemas técnicos específicos, algunos desarrollados internamente y otros adaptados específicamente a las necesidades del Organismo.

Para el correcto desempeño de estas funciones, el BOCM dispone de una infraestructura tecnológica compleja integrada por herramientas de software especializado, equipos informáticos, servidores, bases de datos y redes de comunicaciones propias, que funciona de forma interoperable y adicional a otras infraestructuras gestionadas tanto por Madrid Digital, como por empresas proveedoras de software especializado.

Apogee Prepress es una solución informática de flujo de trabajo digital integrada que reúne en una sola aplicación una amplia gama de funciones avanzadas. Para ello emplea una arquitectura de cliente/servidor y consta de los siguientes elementos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202945312381341289965**

**Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**

Unidad Administrativa

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**O.A. BOCM****EXPTE. A/SUM- 038836/2026**

- El sistema Apogee Prepress se ejecuta en un servidor Windows 2003/2008 dedicado y gestiona todos los datos y las funciones de procesamiento.
- La aplicación Apogee Prepress permite el acceso y control remoto del sistema de desde cualquier Macintosh o PC de la red.

El sistema de Apogee Prepress gestiona todos los recursos, procesos y eventos necesarios para la correcta ejecución del flujo de trabajo. Además, actúa como base de datos centralizada de la información sobre el sistema y los trabajos. El sistema proporciona información acerca de los eventos y los procesos de trabajo a todos los usuarios. Todas las interacciones con el sistema de Apogee Prepress se llevan a cabo a través de la aplicación cliente, que se ejecuta en un sistema local de Windows 2003/2008 conectado a la red.

Por ello, resulta necesario realizar un contrato de suministro para la adquisición de la licencia del programa de software para la realización del flujo de trabajo Apogee Prepress de la Imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202945312381341289965**

FECHA: a fecha de firma.**LA GERENTE**

Firmado digitalmente por: ANA ISABEL MARTIN FERNANDEZ - ***0050**
Fecha: 2026.08.31 13:14

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández